

1. Objeto del bien o servicio*

El objetivo del proyecto de adecuación, implementación, incorporación, actualización y personalización del sistema SAP versión 10 (10.00.220) SP 2308, es la migración, actualización o creación de nuevos complementos (Add-on) que actualmente existen en el sistema del RUV con la finalidad de ser mejorados y se puedan adaptar el sistema a través de adecuaciones, interfaces y complementos adicionales (Add-On) que permitan satisfacer las necesidades operativas y financieras del RUV, optimizando los procesos, mejorando la comunicación con otros sistemas y garantizando la calidad y estabilidad del sistema resultante.

- Desarrollo, implementación y customización de interfaces: Se busca desarrollar e implementar interfaces entre el sistema SAP y otros sistemas utilizados por el RUV. Estas interfaces permitirán la transferencia de datos y la comunicación fluida entre los diferentes sistemas, asegurando la integridad y la consistencia de la información compartida. Esto facilitará la automatización de procesos y la eliminación de tareas manuales y redundantes.
- Implementación de un nuevo flujo contable en SAP B1 con el fin de poder utilizar los reportes contables y estados de cuenta nativos de SAP así como el manejo sano y transparente de la contabilidad a través del ERP.
- Garantizar la estabilidad y la calidad del sistema: El proyecto busca asegurar que las adecuaciones, incorporaciones o actualizaciones de los componentes adicionales se realicen de manera sólida y confiable. Se deberán seguir las mejores prácticas de desarrollo de software, realizar pruebas exhaustivas y asegurar que el sistema mantenga su estabilidad, rendimiento y seguridad después de las modificaciones realizadas.
- Adecuación y mejora del sistema: El proyecto tiene como objetivo actualizar y customizar el sistema SAP, tales como configuraciones iniciales o emisión de reportes especiales, para optimizar su funcionamiento y adaptarlo a las necesidades específicas del Fideicomiso Registro Único de Vivienda (RUV). Esto implica realizar modificaciones, ajustes y configuraciones en el sistema existente para mejorar su eficiencia, usabilidad y capacidad de respuesta.

2. Lugar de entrega del bien y/o servicio*

Fideicomiso Registro Único de Vivienda ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1685 piso 12 Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020

3. Descripción del bien y/o servicio *

El proveedor realizará interfaces de integración entre los sistemas de RUV (Comercio Electrónico) y el ERP (SAP B1) con la finalidad de integrar la operación diaria y contable. Es importante considerar que la propuesta del proveedor se deberá presentar por fases acorde a las actividades identificadas en función de la operación de RUV.

Actividades principales

- API SAP - Servicio web para recibir las peticiones de RUV
- Servicio de Windows Creación de Documentos - Servicio encargado de crear los documentos en SAP.
- Servicio de Dispersión Creación de Pagos - Servicio encargado de interactuar con el manejo de los pagos con el sistema ERP-RUV

- Servicio de Actualización RUV - Servicio de integración con el sistema web RUV
- Pruebas Unitarias Integrales - Pruebas unitarias integrales en ambiente de calidad/no productivo/test.

4. Requisitos que deben cumplir los proveedores participantes, de manera enunciativa más no limitativa.

- **Certificación de SAP:** El proveedor deberá comprobar que es partner Gold certificado de SAP. Esto implica que han cumplido con los requisitos y estándares establecidos por SAP para brindar servicios de implementación, soporte y consultoría en sus soluciones.
- **Experiencia y conocimiento de SAP:** El proveedor deberá demostrar experiencia de al menos tres años en proyectos de implementación y adecuación de SAP en proyectos similares en los que haya trabajado, los casos de éxito y la experiencia del equipo en las áreas específicas que necesitas, como módulos financieros, logísticos, recursos humanos, etc.
- **Recursos y personal capacitado:** El proveedor deberá acreditar que cuenta con un equipo de profesionales capacitados y certificados en SAP.
- El proveedor deberá utilizar metodologías ágiles.
- El equipo de trabajo del proveedor debe considerar un especialista o consultor en TI que en su experiencia profesional haya coordinado proyectos de TI que hayan automatizado servicios o generada información de la misma naturaleza y que se encuentre asignado durante la vigencia del contrato. En dichos proyectos, el consultor debió coordinar el análisis de requerimientos, el desarrollo de soluciones TI, el control de pruebas, la implementación en ambiente productivo y el soporte a la producción. Este consultor coadyuvará en que los requerimientos del RUV sean precisos, alcanzables y se encuentren dentro del alcance del proyecto; así como que los entregables del proveedor cumplan con dichos requerimientos.
- **Compromiso con la calidad y el cumplimiento:** deberá proporcionar una carta de manifiesto respecto a las políticas y procesos establecidos para garantizar la calidad de los servicios prestados, así como el cumplimiento de los plazos y requisitos acordados.
- **Capacidad de soporte y mantenimiento:** El proveedor deberá proporcionar una carta de manifiesto respecto a la capacidad de ofrecer servicios de soporte y mantenimiento continuos para el sistema SAP implementado, incluyendo la resolución de problemas, actualizaciones y mejoras.
- Presentar opiniones positivas del IMSS, INFONAVIT, SAT no mayores a 3 meses y registro concluido en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

5. Entregables *

El proveedor deberá entregar los siguientes informes:

Documento de alcance del proyecto	Descripción detallada del alcance del proyecto, incluyendo los objetivos, las actividades, los plazos y los recursos involucrados.
Plan de fase	Documento que establece la estructura, las tareas, las dependencias y los plazos del proyecto
Documento de diseño técnico	Descripción detallada de la arquitectura, las interfaces y los componentes técnicos del sistema
Código fuente y scripts	Archivos de código fuente y scripts utilizados para la implementación y personalización del sistema
Documento de pruebas	Descripción detallada de las pruebas realizadas, incluyendo casos de prueba, resultados y evidencia de pruebas
Informe de validación y aceptación	Documento que registra la validación y aceptación final del sistema por parte del cliente.
Documentación de usuario	Manuales de usuario y guías de referencia para el sistema, incluyendo instrucciones de uso, configuración y solución de problemas.
Transferencia de conocimiento	Sesiones de trabajo para el personal del RUV sobre el uso del sistema y las funcionalidades relevantes.
Sistema implementado y funcionando	Entrega del sistema SAP con los Add-on adicionales adecuados y configurados según los requisitos de la fase.

6. Recursos Humanos

El proveedor deberá señalar, que en su carácter de empresa legalmente establecida, cuenta con los elementos propios y suficientes en los términos de los artículos 10 y 12 de la Ley Federal del Trabajo, que cumple con las obligaciones establecidas por el artículo 15 de la Ley del Seguro Social, así mismo que es responsable de sus obligaciones laborales con las empresas o personas físicas que contrate, para el debido cumplimiento del presente contrato, por lo que asume la relación laboral de todas y cada una de las personas que con cualquier carácter intervienen bajo sus órdenes ya sea de manera directa o indirecta para el desarrollo y ejecución de los servicios pactados para esta contratación, asumiendo consecuentemente toda la obligación derivada de tal hecho, como son el pago de salarios, de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, retención de Impuestos sobre Productos de trabajo y pago de los mismos, pago de aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, pago de indemnizaciones derivadas de las demandas laborales que sus trabajadores o terceros le interpongan, relacionados con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento, así como el cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones de trabajo a que su personal tenga derecho, relevando desde este momento al FIDEICOMISO NO. 80636 DENOMINADO "FIDEICOMISO REGISTRO ÚNICO DE VIVIENDA de toda responsabilidad laboral /o de cualquier naturaleza jurídica, presente o futura en la que pudiera verse involucrado por razón de las demandas que en ese sentido le interpongan los trabajadores le presten servicios con motivo del presente contrato.

El proveedor, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, debiendo responder por todas las reclamaciones que sus trabajadores presentarán en su contrato en contra del Registro Único de Vivienda, en relación con los trabajos del contrato, debiendo cubrir cualquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones al Registro Único de Vivienda.

Reconociendo el proveedor, que el Registro Único de Vivienda no ejerce ningún tipo de dirección en el personal, y que el proveedor, proporciona el entrenamiento y capacitación de su personal para otorgar los servicios sujetos de la contratación y que cuenta con instalaciones propias para llevar a cabo dichos actos. En caso de que por su naturaleza parte de los servicios los preste en las instalaciones del Registro Único de Vivienda para esto no implica que haya asignación de lugar de trabajo para los empleados del proveedor.

Los recursos que sean designados por parte del Proveedor para los servicios descritos en el presente anexo deberán portar identificación dentro de las instalaciones del RUV, así también deberán considerar la correcta presentación, vestimenta, limpieza e imagen acorde al área de trabajo.

7. Soporte

El horario hábil considerado para la prestación de sus servicios comprenderá hasta 8 horas diarias por recurso, de lunes a viernes, durante la vigencia del contrato, salvo aquellas que determine el RUV a través del Supervisor del Contrato y que sean derivadas de cualquier eventualidad, contingencia y/o necesidad, contemplando horarios atípicos.

Los niveles de servicio requeridos están conforme a la complejidad y/o prioridad de las solicitudes de soporte, mantenimiento y/o desarrollo, aquellas solicitudes clasificadas como críticas o de alta prioridad deberá contemplar horarios atípicos, previa solicitud del Supervisor del Contrato, los cuales se presentarán durante las ventanas de mantenimiento, reparación de fallas o cualquier tipo de evento que requiera atención inmediata, toda vez que se vea afectado un sistema en productivo que interrumpe los procesos de negocio críticos.

El PROVEEDOR brindará los servicios y entregables resultantes de estos conforme a los descrito en el apartado de Términos y condiciones de entrega.

Una vez aceptados los productos por parte del RUV, en el caso de soportes, mantenimientos o desarrollos ejecutados en el marco del presente contrato deberán apegarse a lo estipulado en el punto de Vigencia de la Garantía.

8. Capacitación y/o actualización

El Proveedor deberá elaborar guías y/o manuales de operación para el usuario final de funcionalidad próxima a liberarse en caso de que se solicite por el RUV; asimismo participará en la capacitación a los usuarios finales, si es que se trata de un cambio considerable, respecto a la funcionalidad que se encuentre en operación.

Como parte de la liberación del contrato, al finalizar este, se deberá contemplar una transferencia de conocimientos al personal que indique el Supervisor del Contrato.

usuarios finales, si es que se trata de un cambio considerable, respecto a la funcionalidad que se encuentre en operación.

Como parte de la liberación del contrato, al finalizar este, se deberá contemplar una transferencia de conocimientos al personal que indique el Supervisor del Contrato.

9. Vigencia *

La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

10. Forma de Pago *

Al iniciar actividades, se realizará un pago del 20% por concepto de anticipo y posteriormente el pago de los servicios se realizará contra entrega, de acuerdo con los entregables de cada fase, previa aceptación de los servicios que haga el RUV, previa presentación de la documentación que surja como resultado de las mencionadas peticiones y los entregables por fase establecidos en las presentes especificaciones técnicas, para revisión y validación del Supervisor del Contrato, previa presentación de las facturas correspondientes también para revisión y visto bueno.

11. Garantías *

Para garantizar el cumplimiento del o los contrato(s) que se llegasen a adjudicar al Proveedor, se obliga a entregar dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de firma del instrumento contractual, fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello, que garantice el importe del 10% (diez por ciento) del importe del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la cual deberá emitir a favor del "Fideicomiso Irrevocable número 80636 Registro Único de Vivienda".

Una vez finalizado el contrato se tendrá una garantía de 3 meses. Esta garantía también será aplicable por vicios ocultos o defectos en los entregables.

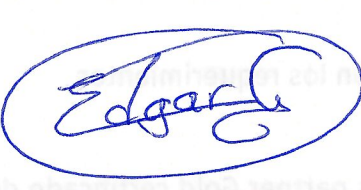

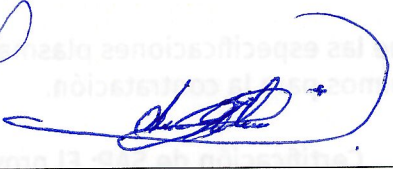
La garantía se deberá de entregar en el domicilio del Registro Único de Vivienda.

12. Criterios de evaluación técnica *

Que las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación.

- **Certificación de SAP:** El proveedor deberá comprobar que es partner Gold certificado de SAP. Esto implica que han cumplido con los requisitos y estándares establecidos por SAP para brindar servicios de implementación, soporte y consultoría en sus soluciones.
- **Experiencia y conocimiento de SAP:** El proveedor deberá demostrar experiencia de al menos tres años en proyectos de implementación y adecuación de SAP en proyectos similares en los que haya trabajado, los casos de éxito y la experiencia del equipo en las áreas específicas que necesitas, como módulos financieros, logísticos, recursos humanos, etc.

- Recursos y personal capacitado: El proveedor deberá acreditar que cuenta con un equipo de profesionales capacitados y certificados en SAP.
- El proveedor deberá utilizar metodologías ágiles.
- El equipo de trabajo del proveedor debe considerar un especialista o consultor en TI que en su experiencia profesional haya coordinado proyectos de TI que hayan automatizado servicios o generada información de la misma naturaleza y que se encuentre asignado durante la vigencia del contrato. En dichos proyectos, el consultor debió coordinar el análisis de requerimientos, el desarrollo de soluciones TI, el control de pruebas, la implementación en ambiente productivo y el soporte a la producción. Este consultor coadyuvará en que los requerimientos del RUV sean precisos, alcanzables y se encuentren dentro del alcance del proyecto; así como que los entregables del proveedor cumplan con dichos requerimientos.
- Compromiso con la calidad y el cumplimiento: deberá proporcionar una carta de manifiesto respecto a las políticas y procesos establecidos para garantizar la calidad de los servicios prestados, así como el cumplimiento de los plazos y requisitos acordados.
- Capacidad de soporte y mantenimiento: El proveedor deberá proporcionar una carta de manifiesto respecto a la capacidad de ofrecer servicios de soporte y mantenimiento continuos para el sistema SAP implementado, incluyendo la resolución de problemas, actualizaciones y mejoras.
- Presentar opiniones positivas del IMSS, INFONAVIT, SAT no mayores a 3 meses.

		
Edgar Oscar Gómez Lara	Abraham Rojas Unda	María Elena López Francisco
Consultor Planificación de Recursos Empresariales (ERP)	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Desarrollo
egomez@ruv.org.mx	arojas@ruv.org.mx	mlopez@ruv.org.mx
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ